

ACTA DE CIERRE EXTRAORDINARIO

El suscrito Juez Primero Civil Especializado en Restitución de Tierras de Sincelejo, en uso de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales, se permite dar cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo N°. CSJSUA22-58 de 1° de septiembre de 2022, emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, a través del cual se ordenó el cierre extraordinario de la sede del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Sincelejo, durante los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2022, en atención a la necesidad de realizar adecuaciones en el juzgado, en los términos señalados en el mencionado acto administrativo.

Para constancia se firma la presente acta, a los 6 días del mes de septiembre de 2022.

Firmado Por:

Michel Macel Morales Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001 De Restitución De Tierras

Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69619573887846a66ddc11b1a2b57f94fdee0dbe88b52d12fb3fb3dce93aaca7**

Documento generado en 06/09/2022 04:58:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>